

SESIÓN ORDINARIA N° 156 (17 de marzo de 2021)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2776. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Informe Comisión Administración y Finanzas N°96 de Fecha 08.03.2021; Tema: Análisis Saldo Final de Caja de Libre Disposición del proceso de ejecución presupuestaria año 2020.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2777. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud Autorización Permiso de Cierre Calle y Pasaje Kuref, Atendidas las facultades que la Ley 20.499 de 2011 le entregó a los municipios para regular el cierre de conjuntos habitacionales, calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana, y la Ordenanza Municipal No 37 del año 2014 dictada por el municipio para perfeccionar dicha potestad, los residentes de la calle y pasaje Kuref, de la Villa Aires de la Araucanía solicitaron mediante carta de fecha 25/01/2021 la autorización para regular el acceso de la citada vía mediante la instalación de un portón vehicular y ogro de carácter peatonal, fundando tal petición en la ocurrencia de una serie de robos ocurridos en el último tiempo que afectaron a vecinos del sector. A los efectos de dar cumplimiento a las exigencias regulatorias que establece la Ordenanza Local sobre cierre de calles, pasajes, pasajes y conjuntos habitacionales con una sola vía de acceso y salida, los residentes de la calle Kuref acompañaron a la solicitud un expediente adjuntando: - Informe de la JJW Aires de Pilmaiquen, mediante el cual respaldan y aprueban la citada iniciativa. - Acta de reunión en la que designan un administrador y suplentes en dichas funciones, y se establece el horario de cierre y apertura de la calle en cuestión (22:00 PM a 6:00 AM). - Declaraciones juradas de todos los residentes en la que manifiestan su conformidad para que implemente la regulación del acceso mediante la instalación de un portón vehicular y otro peatón. - Planos y detalles del elemento que se instalará para la regulación del acceso.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2778. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Contrato Superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio de Suministro para Adquisición de Materiales de Oficina Año 2021, Municipalidad de Padre Las Casas, con el oferente IMPORTACIONES JOSÉ WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL E.I.R.L., Rut 76.167.938-4, por el período de nueve meses, contados desde el 01 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, por un monto total ascendente a \$ 31.537.000.- impuesto incluido. Así también autorizar la prórroga por hasta 12 meses de esta contratación, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 17 AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN de las Bases Administrativas. El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a las cuentas contables: 22.04.001 "Materiales de Oficina", área de gestión 01, Gestión Interna; 22.04.001 "Materiales de Oficina", área de gestión 02, Servicios a la Comunidad; 22.04.001 "Materiales de Oficina"; área de gestión 04, Programas Sociales; 22.04.001 "Materiales de Oficina", área de gestión 06, Programas Culturales, del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2779. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro

Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Uniformes Clínicos para Funcionarios, por un monto de M\$66.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2780. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Servicio de Vigilancia de Recintos Municipales, Desde el 01 de Marzo hasta el 30 de Abril de 2021", con la empresa "SERVICIOS DE INGENIERÍA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA" RUT: 76.060.259-0, con domicilio en calle Manuel Bulnes N°45, comuna de Temuco y teniendo en consideración que el monto supera las 500 UTM y en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal aprobar la suscripción del contrato para el "SERVICIOS DE INGENIERÍA. SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA" RUT: 76.060.259-0; por un monto total de \$45.364.608.- (Cuarenta y cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos ocho pesos) impuestos incluidos, correspondientes a 2 meses de servicio, desde el 01 de Marzo hasta el 30 de abril del presente año, ambas fechas inclusive.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2781. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, y el Sr. Jaime Catriel, que están conectados en este momento, Autorización para la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 15/2021 "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA CARLOS CALFULAF", oferente Ingenieros, Estudios y Construcción B Y M Ltda., por la suma de \$69.044.693.- (sesenta y nueve millones cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres pesos) impuestos incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N° 0461 denominado "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA CARLOS CALFULAF", del Presupuesto Municipal Vigente. El plazo para la ejecución de la ejecución de las obras, será de 180 días corridos, los pagos serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2782. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, y el Sr. Jaime Catriel Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Suministro para Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles Año 2021", con los oferentes MAS VIAL SPA, Rut 76.803.479-6 Y SEÑALIZA SPA 76.732.494-4, por el período de nueve meses, contados desde el 01 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, por un monto total ascendente a \$ 50.400.000.- impuesto incluido. El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a las cuentas contables: 22.08.006 "Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Transito", área de gestión 02, Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2783. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Adquisición de Base Chancada de 1 ½", Acopiada en Corral Municipal, Comuna Padre Las Casas", con el oferente UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) Carlos Ricardo reyes Gajardo, R.U.T.

7.343.713-K, para la adquisición 6602 M3 aproximados, por un monto total de \$82.491.990.- (Ochenta y dos millones cuatrocientos noventa un mil novecientos noventa pesos), impuestos incluidos. El plazo de entrega comenzara a regir desde la fecha de emisión de la orden de compra hasta cumplir con el total del volumen requerido o hasta el 31 de julio del presente año, lo que ocurra primero. Se adjunta: Bases de la licitación, acta de proposición y antecedentes de la empresa adjudicada con las observaciones anteriores.